

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

## Dirección de Deportes - Coordinación Nivel Preuniversitario

### REGLAMENTO

#### SEÑORES PADRES

El dictado de la asignatura Educación Física para los/as alumnos/as de la Escuela Industrial Superior, es responsabilidad de la Dirección de Deportes de la Universidad Nacional del Litoral y de la Coordinación del Nivel Preuniversitario.

La asignatura tiene carácter curricular obligatoria para la totalidad de los/as alumnos/as hasta 4to año de la Escuela Industrial Superior inclusive. Las clases se dictan en turno contrario al que su hijo asiste a la Escuela, en las instalaciones ubicadas en calle Alicia Moreau de Justo s/n (Costanera Este). Predio UNL – ATE.

#### OBJETIVOS:

Que los alumnos/as realicen actividades físicas, deportivas y recreativas con el fin de obtener a través de ellas el desarrollo armónico e integral de la persona. Que sean capaces de construir nuevos conocimientos dentro de un espacio de libertad por medio del debate, el aporte de ideas, el intercambio en un marco de respeto.

#### VESTIMENTA ADECUADA:

Los alumnos/as deberán concurrir a clases de Educación Física con vestimenta adecuada para la actividad: remera, pantalón corto de gimnasia, zapatillas, medias de algodón, buzo completo –no se admiten remeras de equipos. En caso de no asistir con dicha vestimenta el alumno no podrá participar activamente de Educación Física y corresponderá SAF (sin actividad física) que incidirá en la valoración conceptual del docente.

#### CALIFICACIÓN:

Su hijo/a será evaluado/a teniendo en cuenta:

- ✓ **Asistencia a clases:** cumplir con el 80% de las clases dictadas, participando activamente de las mismas.
- ✓ La evolución lograda en el espacio físico y deportivo, en relación a sus procesos individuales y colectivos de aprendizaje.
- ✓ **Actitud social:** relación con sus pares, docentes de la Dirección de Deportes de la Universidad nacional del Litoral y personal del Predio UNL - ATE.
- ✓ **Contenidos conceptuales:** desarrollados por el/la Profesor/a de acuerdo al Nivel.

#### INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Está **prohibida la utilización de dispositivos electrónicos** (Tablet, celular, etc.) durante el desarrollo de la clase de Educación Física. La Dirección de Deportes de la Universidad Nacional del Litoral no se hace responsable por extravío o rotura de los mismos.

Para **justificar ausencias** producidas por enfermedad deberá **presentar certificado médico estampillado** (original en la escuela y fotocopia del mismo a el/la Profesor/a de Educación Física).

El alumno/a **no puede** bajo ninguna circunstancia **retirarse antes del horario de finalización de la clase** sin la presencia del padre, madre o tutor, el cual debe comunicarse con la Coordinación del Nivel Preuniversitario y firmar la constancia de retiro.

Definidos lo grupo, días y horarios de clase el alumno/a **no podrá solicitar cambios. Se considerarán cambios en aquellos casos que el alumno acredite vivir más d 50 km de distancia.**

El alumno/a deberá bajar de la página [www.eis.unl.edu.ar](http://www.eis.unl.edu.ar) Ficha de Salud; Ficha de antecedentes de salud y reglamento. La Ficha de salud deberá ser completada por médico de cabecera con las observaciones necesarias para tener un conocimiento acabado del estado de salud del alumno. Deberá ser entregada al docente del grupo la primera semana de clases de Educación Física. **En caso de incumplimiento corresponderá SAF** hasta efectivizar la entrega de la Ficha de salud.

#### COORDINACIÓN NIVEL PREUNIVERSITARIO EDUCACIÓN FÍSICA:

Coordinadora: Lic. Teresita Sarasino – [teresita\\_sarasino@hotmail.com](mailto:teresita_sarasino@hotmail.com) -

Teléfono: 4571149 interno 3 (Dirección de Deportes)

----- (recortar aquí) -----  
-TALÓN PARA DEVOLVER A EL/LA PROFESOR/A DE EDUCACION FÍSICA

NOMBRE DEL ALUMNO/A:.....

CURSO:.....DIVISIÓN:.....

Me notifico de los lineamientos generales de la materia Educación Física

Lugar, fecha.....Firma del Padre, madre o tutor. Aclaración